

INVERSIONES EN INMOVILIZADO

Indartu



OBJETIVO

Apoyo a la adquisición de activos fijos para la modernización y mayor seguridad laboral.



DIRIGIDO A

Empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos avanzados, así como empresas de servicios logísticos, excluidos los transportes, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión (Bizkaia) y Oiartzualdea (Gipuzkoa), o en aquellos municipios con una tasa de paro superior al 20% por encima de la media anual de la CAPV.



DESCRIPCIÓN DE LA AYUDA

Subvenciones a fondo perdido (10% de la inversión productiva).



TIPO DE AYUDA

Las subvenciones a conceder supondrán el 10 % de la inversión susceptible de apoyo y en ningún caso, podrá superar la cantidad de 3.000.000 € por empresa.



REQUISITOS

RECURSOS PROPIOS de la empresa, excluidas las subvenciones, alcancen, al menos, el 25% del importe de la inversión considerada subvencionable.

- Las Grandes Empresas deberán alcanzar una inversión admitida mínima de 2.000.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de cinco años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 50 empleos netos. (SOLO PUEDEN ACCEDER EN LAS ZONAS NOMBRADAS, NO EN LOS MUNICIPIOS).

- Las PYMES deberán realizar una inversión admitida mínima de 500.000 € y mantener dicha inversión y empleo inicial durante un mínimo de tres años o sin alcanzar el mínimo de inversión, generar un mínimo de 15 empleos netos.

CRITERIO INCENTIVADOR (Pre solicitud: se aceptan las inversiones entre el periodo de presentación de la presolicitud y la solicitud formal tras la publicación de la convocatoria del programa).